

# CREDITO AGRICOLA

La demanda de crédito por parte de los empresarios de explotaciones agrarias, se satisface a través de organismos estatales y privados.

El crédito oficial se centraliza en el Banco de Crédito Agrícola y el Banco Hipotecario, y en menor cuantía en otros Organismos como el I.N.C., el Servicio Nacional del Trigo, el Patrimonio Forestal y la Subdirección de Montes, el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, y el Servicio de Pósitos.

## BANCO DE CREDITO AGRICOLA

El Banco de Crédito Agrícola, es el organismo de más importancia y sobre el que se centra este análisis; para 1963 ha dispuesto de una dotación total de Fondos facilitada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, de 8.236 millones de pesetas.

El importe de los préstamos normales concedidos en 1963 puede estimarse en 3.740 millones de pesetas, cifra no alcanzada en ejercicios anteriores, suponiendo un aumento del 15 por 100 sobre los 3.263 millones concedidos en 1962.

Los préstamos normales concedidos en los últimos años fueron los siguientes:

### CREDITOS NORMALES CONCEDIDOS

Años	Millones de pesetas	Índice sobre 1957=100	Porcentaje de aumento ó disminución sobre el año anterior
1957	1.388,0	100,0	- 23,0
1958	1.205,3	86,8	- 13,2
1959	1.919,1	138,3	59,2
1960	2.298,8	165,7	18,8
1961	2.809,0	202,4	22,2
1962	3.262,9	235,2	16,2
1963 (1)	3.740,0 (2)	269,6	15,0

(1) - Estimación.

(2) - En esta cifra no están incluidos los préstamos especiales para agricultores damnificados y para Guinea.